

Sistema de Previaturas de la Licenciatura en Relaciones Internacionales Plan 2013 que comenzará a regir a partir de la Generación que ingrese en el año 2017 y que a continuación se detalla:

**1. Ciclo Inicial.** No tiene previas

**2. Ciclo de Estudios Orientados**

Unidad Curricular	Previa
Estadística	Se tratan después por pertenecer al Eje Metodológico
Estadística Aplicada	Se tratan después por pertenecer al Eje Metodológico
Técnicas y Métodos de la Investigación	Se tratan después por pertenecer al Eje Metodológico
Taller de Técnicas de la Investigación	Se tratan después por pertenecer al Eje Metodológico
Derecho Internacional Público I	Historia del Derecho +Principios de Derecho Constitucional y Teoría del Estado
Régimen Jurídico del Comercio Exterior I	Nociones Fundamentales de Derecho Privado
Régimen Jurídico del Comercio Exterior II	Régimen Jurídico del Comercio Exterior I
Derecho Internacional Privado I	Nociones Fundamentales del Derecho Privado
Comercio Internacional	Economía: Los Conceptos Fundamentales
Organización Internacional del Comercio	Introducción a las RRII + Comercio Internacional
Comercialización Internacional	No tiene previas
Historia de las RRII en América	Historia de las RRII + Introducción a las RRII
Teoría de las RRII 1	Historia de las RRII en América
Organización Empresarial	No tiene previas
Práctica del Comercio Exterior	Régimen Jurídico del Comercio Exterior 2

**3. Ciclo Profesional**

Unidad Curricular	Previa
Derecho Internacional Público 2	Derecho Internacional Público 1
Derecho Internacional Privado 2	Derecho Internacional Privado 1
Derecho Diplomático y Consular	Derecho Internacional Público 2
Finanzas Internacionales	Comercio Internacional
Teoría de las RRII 2	Teoría de las RRII 1
Técnicas de la Negociación	Sin previas
Economía Mundial y las RRII	Economía de los Conceptos Fundamentales
Laboratorio de Competitividad	Finanzas Internacionales + Taller de Técnicas de la Investigación
Cooperación Internacional	Taller de Técnicas de la Investigación
Política Exterior Uruguaya	Teoría de las RRII 2
Análisis de la Coyuntura Internacional	Teoría de las RRII 2+ Derecho Internacional Público 2+ Taller de Técnicas de la Investigación
Metodología de la Enseñanza	Se tratan después porque entran en el Eje Metodológico
Metodología de la Investigación	Se tratan después porque entran en el Eje Metodológico
Metodología de la Extensión	Se tratan después porque entran en el Eje Metodológico

\* Los estudiantes no pueden aprobar unidades curriculares correspondientes al Ciclo Profesional ( sexto, séptimo, y octavo semestre) si no tienen aprobado de forma completa el Ciclo Inicial ( primero y segundo semestre) y parte del Ciclo de Estudios Orientados ( tercer y cuarto semestre)

Montevideo, 13 Diciembre del 2017.

**ASUNTO: Previaturas del Eje Metodológico de la Carrera en Relaciones Internacionales.**

El Eje Metodológico de la carrera en Relaciones Internacionales, contempla unidades curriculares pertenecientes al Área de Investigación y de Aplicación, Las unidades curriculares respectivas acorde a cada uno de los ciclos establecidos son las que se detallan a continuación:

**1.- Ciclo Inicial**

- ✓ Introducción a la Investigación
- ✓ Taller de Metodología de la Investigación

Al estar contempladas en el Ciclo Inicial no tiene previas, así como las demás unidades curriculares que se ubican en este ciclo.

**2.- Ciclo de Estudios Orientados:**

<b>Unidad Curricular</b>	<b>Previa</b>
Estadística – Técnicas y Métodos	Introducción a la Investigación + Taller de Metodología de la Investigación
Estadística Aplicada	Estadística – Técnicas y Métodos
Taller de Técnicas de la Investigación	Estadística Aplicada

**3.- Ciclo Profesional:**

<b>Unidad Curricular</b>	<b>Previa</b>
Funciones Universitarias: Metodología de la Enseñanza	Taller de Técnicas de la Investigación
Funciones Universitarias: Metodología de la Investigación	Taller de Técnicas de la Investigación
Funciones Universitarias: Metodología de la Extensión	Taller de Técnicas de la Investigación

Cabe aclarar que las "Funciones Universitarias" poseen 3 créditos cada una, pero el estudiante deberá optar por una de las tres, para completar la cantidad de créditos obligatorios en el 8vo. Semestre según lo establecido en la Grilla respectiva al Plan de Estudios 2013.

2

Los estudiantes no pueden aprobar unidades curriculares correspondientes al Ciclo Profesional (sexto, séptimo y octavo semestre) si no tienen aprobado de forma completa el Ciclo Inicial (primer y segundo semestre) y parte del Ciclo de Estudios Orientados (tercer y cuarto semestre), como se estableció en la Resolución del Consejo N° 22 del 11 de agosto del presente año. Este Sistema entra en vigencia al igual que el mencionado recientemente, una vez aprobado para los alumnos que ingresen a partir del año 2017.